



4

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUATAQUÍ (CUNDINAMARCA)**
jprmpalguiataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: DECLARATIVO VERBAL 2018- 00063
DEMANDANTE: ALVARO TRUJILLO BARRAGAN y otros
DEMANDADO : JOAQUIN RAMIREZ MARTINEZ y otros.

Guataquí, Cund., doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

En atención a la excusa presentada por la Doctora LUISA MILENA GONZALEZ ROJAS, requiérasele para que en un término no superior a los ocho días, allegue el acta de posesión o una certificación emitida por los Despachos judiciales donde actúa como curadora ad litem, o apoderada del amparado de pobreza como lo manifiesta.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JULIAN GABRIEL MARTINEZ ARIAS